REEVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA
PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA No. 0023-ARC-CBCAI4-2026

SAN ANDRÉS DE TUMACO, 15 DE AGOSTO DE 2026.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL CIVIL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA NO. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE ESTUDIO, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato a celebrarse será hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE ($32.553.458,00) INCLUIDO IVA Y DEMAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES.

OFERTA PRESENTADA:

1. OFERTAS A EVALUAR:

(...) al oferente que presente **la oferta de menor valor** siempre y cuando esta cumpla con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en la invitación pública respectiva. Es decir, cuya oferta sea hábil, jurídica, técnica y económicamente, y por tanto sea la más favorable para la ARC y resulte coherente con la consulta de precios y condiciones de mercado, **si esta no cumple con estas condiciones se adjudique a la del segundo lugar y así sucesivamente.**

DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S
NIT: 901.521.825-3

DOCUMENTOS TÉCNICOS:
Se realizó la verificación de los documentos soportados por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S NIT: 901.521.825-3** este comité evaluador técnico se permite emitir las siguientes consideraciones:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR	OBSERVACIONES
1) Cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del Anexo "C".	CUMPLE	APORTO
2) Aportar CERTIFICACIÓN DE ARL (ASEGURADORA) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) VIGENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y ACATAMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019, PORCENTAJE MÍNIMO DEL 85% ACEPTABILIDAD.	CUMPLE	APORTO

EXPERIENCIA:

DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S		
DESCRIPCIÓN	**168 DE 2026**	**MC-009-2024**
DOS CERTIFICACIONES O COPIA DE CONTRATOS	CARTA DE ACEPTACIÓN / LIQUIDACIÓN	CARTA DE ACEPTACIÓN/ ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATANTE Y NIT	CUMPLE	CUMPLE
CONTRATISTA Y NIT	CUMPLE	CUMPLE
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.680.000	$ 27.500.000
ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CUMPLE	CUMPLE
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 DE OCTUBRE DE 2022	24 DE OCTUBRE DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DEPORTIVAS A MONTO AGOTABLE PARA LOS EQUIPOS QUE REPRESENTARÁN AL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUS DIFERENTES FASES 2024
TELÉFONO DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O FUNCIONARIO QUE CERTIFICA	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	CUMPLE/NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
1) EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR QUE CUENTA CON LA CADENA DE SUMINISTRO ADECUADA PARA REALIZAR EL TALLAJE, **(PROTOCOLO METODOLÓGICO DE TOMAS DE MEDIDAS)** ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN NECESARIA PARA LA ENTREGA SATISFACTORIA EN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4.	**CUMPLE**	**APORTO**
2) EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR QUE LOS MATERIALES EMPLEADOS EN LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES SON DE PRIMERA CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EN CONSECUENCIA, LOS BIENES NO SE RECIBIRÁN CON FALLAS DE COSTURA, HILOS SUELTOS O ERRORES DE CONFECCIÓN, LOS MISMOS SE DEVOLVERÁN Y SE ENTENDERÁ INEFICAZ LA ENTREGA, DANDO LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.	**CUMPLE**	**APORTO**
3) EL OFERENTE DEBE CERTIFICAR EL COMPROMISO DE EFECTUAR POR UNA SOLA VEZ POR CADA FUNCIONARIO(A) LOS ARREGLOS Y AJUSTES A LAS PRENDAS QUE LO REQUIERAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL FUNCIONARIO(A), SIN COSTO ALGUNO PARA EL FUNCIONARIO(A). PARA LO CUAL DEBE DISPONER DE DOS (2) FUNCIONARIOS QUE TENGAN LA CAPACIDAD DE SOLUCIONAR LOS INCONVENIENTES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.	**CUMPLE**	**APORTO**
4) EL OFERENTE DEBE PRESENTAR UN CERTIFICADO DE	**CUMPLE**	**APORTO**

EJECUTIVO DE CUENTA, EN EL CUAL ASIGNE UNA PERSONA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN Y SE RESPONSABILICE POR LAS ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O SOPORTE TÉCNICO, SIN COSTO ALGUNO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, DURANTE EL TÉRMINO DE GARANTÍA TÉCNICA, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A VEINTICUATRO HORAS (24) HORAS, DE ACUERDO A SOLICITUD PRESENTADA POR EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4. ESTE CERTIFICADO DEBE CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO, DE LA PERSONA QUE ASUMIRÁ ESTAS FUNCIONES.		
5) EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR UNA CERTIFICACIÓN DE POLÍTICA DE CAMBIOS, DONDE CONSTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL ACTUAL PROCESO, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS CAMBIOS, AJUSTES Y/O MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EN LOS SIGUIENTES CASOS: • SI EL PRODUCTO ES DEFECTUOSO Y/O PRESENTA DAÑOS POR RAZONES AJENAS AL BENEFICIARIO. • SI POR RAZONES AJENAS AL BENEFICIARIO LA PRENDA O CALZADO NO CUMPLIÓ CON EL DESEMPEÑO ESPERADO LUEGO DE SU USO.	**CUMPLE**	**APORTO**
6) EL OFERENTE DEBE CONTAR CON STOCK DE TODAS LAS TELAS Y CERTIFICACIONES PARA INICIO DE PRODUCCIÓN.	**CUMPLE**	**APORTO**

Conclusión documentos técnicos:

Una vez revisada la documentación aportada por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S NIT: 901.521.825-3,** y de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación publica, se concluye que el oferente se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE,** toda vez que realizo la respectiva SUBSANACIÓN

FORMATO DE CONTENIDO ECONÓMICO	CUMPLE/NO CUMPLE / SUBSANAR	OBSERVACIONES
1) Propuesta económica Anexo "PROPUESTA ECONÓMICA" Valor unitario ítems acuerdo estudio de mercado	**CUMPLE**	**APORTO**
2) FORMATO DE DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO DE CUENTA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA "Anexo".	**CUMPLE**	**APORTO**
3) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	**CUMPLE**	**APORTO**
4) Cuenta bancaria.	**CUMPLE**	**APORTO**

ITEM	OFERENTE	VALOR PROPUESTA
1	**ODEAR SAS**	**$ 23.269.800,00**
2	**DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS**	**$ 24.412.037,00**
3	**ANGELA MARÍN ZAMBRANO RODRÍGUEZ**	**$ 25.135.757,00**
4	**JAMEK COMPANY SAS**	**$ 26.831.870,00**
5	**VILMA CECILIA CASTELLANOS MERLANO**	**$ 27.838.309,00**
6	**SAGA SAS**	**$ 29.227.300,00**

TOTAL	**$ 156.715.073,00**
PROMEDIO	**$ 26.119.178,83**
MEDIANA	**$ 25.983.813,50**
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	**$ 2.241.613,97**
VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	**$ 23.269.800,00**

Conclusiones evaluación económica:

Una ver realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S NIT: 901.521.825-3**, se evidenciaron diferencias en los valores unitarios ofertados para algunos elementos que corresponden al mismo producto físico y estructural.

1. Lo anterior, se analizó teniendo en cuenta lo establecido en la nota técnica y presupuestaria contenida en el anexo técnico, en la cual señal que, debido a la posible duplicidad o repeticiones de ítems con idénticas especificaciones técnicas dentro de la tabla de distribución, cuando se trate del mismo producto físico y estructural, el valor unitario ofertado deberá permanecer invariable para todas las mismas filas en las que se registre dicho bien. Así mismo, la nota establece que, en caso de presentarse valores unitarios diferentes para un mismo código o descripción técnica de producto, se tomara el valor unitario más económico.

 En este sentido, durante la revisión de la oferta económica del oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S,** se identificaron las siguientes diferencias

ÍTEM	VALORES UNITARIOS OFERTADOS	VALOR A TOMAR PARA LA EVALUACIÓN
CALZADO TACÓN FEMENINO	$ 118.125 y $ 121.875	$ 118.125
CINTURÓN MASCULINO	$ 63.375 y $ 67.125	$ 63.375
CALZADO FORMAL MASCULINO	$ 147.000 y $ 150.750	$ 147.000
BOTA PARA CARPINTERO Y AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	$ 160.875 y $ 157.125	$ 157.125

 Por lo anterior para efectos de la evaluación económica se tomará, en cada uno de los casos identificados, el menor valor unitario ofertado, en aplicación de lo establecido expresamente en la nota técnica y presupuestaria del anexo técnico. Esta consideración no implica el rechazo de la oferta, sino la aplicación de lo establecido expresamente en la nota técnica y presupuestaria del anexo técnico. Esta consideración no implica el rechazo de la oferta, sino la aplicación del criterio indefinido en el documento técnico para la valoración de aquellos bienes que se presentan diferencias de precio pese a corresponder al mismo producto físico y estructural.

2. Una vez realizada la reevaluación de la documentación correspondiente a los documentos del oferente, se verificó la certificación bancaria aportada, evidenciándose que esta fue expedida el 01 de julio de 2026, por lo cual no cumple con el requisito establecidos respecto a que dicha certificación debe haber sido expedida dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de oferta.

 En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de un requisito susceptible de subsanación, se solicita al oferente aportar una certificación de cuenta bancaria vigente que cumpla con la condición establecida en los documentos del proceso, dentro del término dispuesto

para la subsanación.

En consecuencia, una vez realizada la verificación y aplicados los criterios establecidos en el anexo técnico, se determina por el comité económico el oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY S.A.S** cumple con las condiciones y requisitos establecidos por la evaluación económica, por lo cual se encuentra **HABILITADA ECONÓMICAMENTE.**

Atentamente,

SS MARTÍNEZ GRIJALBA FAUSTO
Comité Evaluador Técnico-económico
Proceso No. 0023-ARC-CBCAI4-2026.